[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional Nº _____

Nivel de Entidad	**27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES**	**Fecha de Emisión :**	**22 /11 /2017**
Entidad:	**BANCO NACIONAL DE FOMENTO**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1329**		
ID del Llamado:	**324.879**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: "Adquisición de Escaleras para el Banco Nacional de Fomento".			
Proveedor:	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**	**RUC:**	**80021625-3**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Escalera dieléctrica de fibra de vidrio tipo tijera doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	unidad	INCO	EL SALVADOR	2	2.200.000	4.400.000
2	2	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 2.00 mts, cantidad de peldaños 07.	unidad	ALUSTEP	BRASIL	4	370.000	1.480.000
3	3	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 3.00 mts, cantidad de peldaños 10.	unidad	ALUSTEP	BRASIL	5	480.000	2.400.000
4	4	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 4.00 mts, cantidad de peldaños 14.	unidad	ALUSTEP	BRASIL	2	520.000	1.040.000
5	5	Escalera de aluminio tipo tijera de doble acceso, longitud nominal 5.00 mts, cantidad de peldaños 17.	unidad	ALUSTEP	BRASIL	1	570.000	570.000
6	6	Escalera de aluminio tipo tijera extensible, longitud plegada 2.40 mts, longitud extendida 3.90 mts, cantidad de peldaños 16.	unidad	STANLEY	BRASIL	2	1.240.000	2.480.000
7	7	Escalera de aluminio tipo articulada 4x4 multipropósito, longitud plegada 0.90 mts, longitud extendida 4.15 mts, cantidad de peldaños 12.	unidad	ALUSTEP	BRASIL	2	539.000	1.078.000
						TOTAL		**13.448.000**

SON GUARANÍES:	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL, IVA INCLUIDO (IVA)	
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción.	Hasta: El cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO Una vez recepcionada la Orden de Compra, el mismo debe ser proveído en un plazo no mayor a 30 días corridos.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega del bien se cumplirá en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Asunción, ubicado en las calles Independencia Nacional y 25 de mayo, en coordinación con la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*SI//NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: GERENCIA DEPARTAMENTAL DE ADMINISTRACION - DIVISION SERVICIOS GENERALES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	540	30	1	99	
						Total:			

FIRMA PROVEEDOR	22/11/2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ Subgerente Operativo de Contrataciones Banco Nacional de Fomento FIRMA POR LA ENTIDAD

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Adjudicación – Resolución N° 1 Acta 97 de fecha: 2 /11/2017